

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

13 ABR 2021

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 005,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°54 de fecha 31.03.2021. Solicitud de Ingreso N°97 de fecha 06.04.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.202.928-4 a nombre de K&D Inversiones SpA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°26.428.005-2 a nombre de Kevin Eduardo Navarro Gonzalez. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Daniel Guillermo Valerio Hernandez. Contrato de Arrendamiento "Desarrollos Inmobiliarios S.A." a "K&D Inversiones SpA" de fecha 24.08.2020. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 30.03.2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°2005312278 de fecha 23.09.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formularios 29 de agosto a diciembre del año 2020 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a K&D Inversiones SpA.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.161.-
ASEO	\$23.444.-
TOTAL	\$48.605.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	K&D INVERSIONES SPA.
R.U.T. N°:	77.202.928-4.
GIRO:	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.
DIRECCIÓN:	AV. MAGALLANES N°1050, LOCAL 36, CONCÓN.
ROL N°:	3394-1.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$25.513.-
ASEO	\$27.744.-
TOTAL	\$53.257.-


El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.



3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

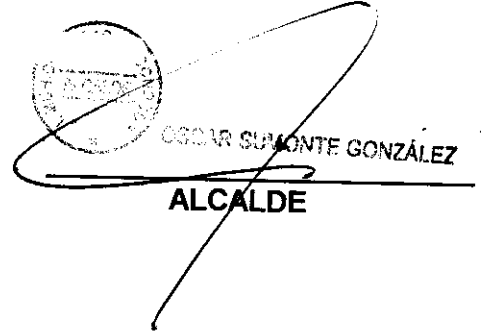
4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
REGION LIMA

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)


OSCAR SUAREZ GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
08 ABR 2017
RECIBIDO HORA: _____